



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2013

**CIRCULAR No. 13**

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.**

Me refiero a la *Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2011-20012* (versión electrónica) que edita este Instituto para la difusión de dicho proceso.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67 fracción XI en relación con el 58 fracción XI del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, adjunto a este oficio le remito la propuesta de índice de dicha Memoria para que, en el ámbito de su respectiva competencia, nos apoye con el desarrollo del contenido del apartado y/o subapartados que se incorporarán en dicha publicación electrónica.

Para lo anterior, mucho le agradeceré tomar en cuenta los criterios de redacción que se anexan y nombrar un enlace para atender los asuntos en relación con la integración de la Memoria, la cual estará a cargo de la Coordinación Editorial adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

En ese sentido, le informo que la fecha para remitir la información en medio magnético e impreso al área editorial de la DECEyEC es el próximo **15 de marzo del año en curso**, antes de las 17:00 hrs.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Ejecutivo

C. Cp. Lic. Diana Talavera Flores. Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.

CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Presente.

Archivo.

BVM/RRZS/mar

## Propuesta de índice para la Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal

Presentación

### I. Preparación de la elección

- I.1 Convocatoria y declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012
- I.2 Instrumentos de registro de electores
- I.3 Marco geográfico electoral y cartografía
- I.4 Capacitación electoral
- I.5 Documentación y material electoral
- I.6 Ubicación de casillas electorales

### II. Participantes en el proceso electoral

- II.1 Cargos a elegir
- II.2 Financiamiento público
- II.3 Precampañas y campañas políticas
- II.4 Fiscalización

### III. Modalidades para la recepción del voto de residentes en el extranjero

- III.1 Recepción de votos vía Internet
- III.2 Recepción de votos en la modalidad de voto postal

### IV. Desarrollo de la jornada electoral

- IV.1 Instalación y apertura de las casillas
- IV.2 Desarrollo de la votación
- IV.3 Escrutinio y cómputo de casillas
- IV.4 Clausura de la casilla y entrega de los paquetes a los Consejos Distritales

### V. Cómputos distritales y delegacionales

### VI. Integración, revisión y resguardo de los expedientes electorales

### VII. Controversias

- VII.1 Quejas
- VII.2 Medios de impugnación
  - VI.2.1. Juicios electorales
  - VI.2.2. Juicios para la protección de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos
- VII.3 Denuncias de carácter penal.

### VIII. Resultados

**Nota:** Las áreas podrán incorporar los apartados y/o subapartados que consideren pertinentes para integrar de manera adecuada la presente Memoria.

2)

X



## Memoria general del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

### Criterios para la redacción del contenido

- La extensión de los textos es decisión de cada área de acuerdo con el tema, pero deberá prevalecer en todo momento el criterio de síntesis.
- La redacción deberá ser clara, sencilla y concisa.
- Se redactará en tiempo pasado, en tercera persona y se evitará en lo posible el uso de adjetivos, gerundios y adverbios.
- En todo momento la información debe presentarse con una visión institucional y no personal o particular de cada área. Evitar expresiones como "La DECEyEC organizó... etc.
- En ningún caso se transcribirán disposiciones legales, ni se citarán artículos innecesarios.
- Se deberán diferenciar claramente los títulos, subtítulos, subdivisiones, etcétera, así como las gráficas, las tablas y los mapas.
- La redacción del contenido debe apegarse al *Manual de estilo editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal*, enviado por la Secretaría Ejecutiva mediante la circular 25 del 14 de febrero de 2005, a los Directores Ejecutivos, los titulares de Unidad Técnica, al Contralor Interno y los Coordinadores Distritales del Instituto.
- Las cuartillas se redactarán en tipografía Arial de 12 puntos con un interlineado de espacio y medio.
- En caso de utilizar gráficas y esquemas en el respectivo apartado, deberán incluirse los archivos en Excel en donde se encuentren éstas en su versión original.
- Las fotografías por utilizar deberán tener Nota al pie de la ilustración.

En caso de cualquier duda o aclaración acerca de estos criterios favor de comunicarse con la Lic. María de la Purísima Concepción Ortega Robles a la extensión 4226.